El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos PYME

Banco PYME Ecofuturo S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de septiembre de 2015, se determinó lo siguiente:

Convocar a las siguientes Asambleas:

A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS ECO FUTURO, la cual se realizará el 21 de octubre de 2015, a Hrs. 10:30 a.m., con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados ECO FUTURO.
2. Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.
3. Informe del Emisor.
4. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados ECO FUTURO para la firma del Acta de la Asamblea.

B. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DEL PROGRAMA DE TENEDORES DE BONOS ECOFUTURO – EMISIÓN 1 y EMISIÓN 2, la cual se realizará el 21 de octubre de 2015, a Hrs. 11:30 a.m., con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General del Programa de Tenedores de Bonos Ecofuturo – Emisión 1 y Emisión 2.
2. Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.
3. Informe del Emisor.
4. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados Ecofuturo Emisión 1 y Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.

C. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DEL PROGRAMA DE TENEDORES DE BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 - EMISIÓN 1 y EMISIÓN 2, la cual se realizará el 21 de octubre de 2015, a Hrs. 12:30 p.m., con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General del Programa de Tenedores de Bonos Subordinado Ecofuturo 2 – Emisión 1 y Emisión 2.
2. Informe del Representante Común de los Tenedores de Bonos.
3. Informe del Emisor.
4. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Subordinados Ecofuturo 2 - Emisión 1 y Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.

Empresas Privadas (Emisores)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 28 de septiembre de 2015, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los participantes, determinó lo siguiente:
Aprobar los Estados Financieros Auditados correspondiente al 30 de junio de 2015.

Productos Ecológicos Naturaleza S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de septiembre de 2015, realizada con el 84% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad el incremento de Capital Suscrito y Pagado hasta la suma de Bs8.828.000,00 no siendo necesaria la modificación de la Escritura de Constitución y Estatutos de la Sociedad, recomendar se efectúen los trámites correspondientes sobre el registro del incremento de Capital Suscrito y Pagado en el Registro de Comercio.
2. Aprobar por unanimidad los siguientes puntos: a) Autorizar la suscripción de 38.280 Acciones dejando presente que las mismas serán Ordinarias. b) Que el pago de las Acciones debe efectuarse hasta 10 días hábiles posteriores a la fecha de la presente asamblea, prorrogables a un plazo similar por situaciones excepcionales que se presenten.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

Sin Adjuntos

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de septiembre de 2015, se determinó lo siguiente:

- Aprobar un financiamiento por el monto de hasta $us25.000.000,00 con vencimiento al 23 de noviembre de 2016, autorizar los términos y la suscripción de los documentos que sean necesarios.
- Aprobar la renuncia del Director Mario Zanotti y esperar las determinaciones de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Resoluciones Administrativas

752/2015 de 22 de septiembre de 2015

Sin Adjuntos

RESUELVE:

ÚNICO.- Registrar el cambio de denominación de PLASMAR S.A. por **TIGRE S.A. TUBOS, CONEXIONES Y CABLES,** bajo la sigla de **TIGRE S.A.**, en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, manteniendo inalterable el Número de Registro asignado a dicha Sociedad como Emisor de Valores, SPVS-IV-EM-PLR-010/2000 y el Número de Registro CNV-EA-PLR.011/96 asignado a las acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas de la entidad y la clave de pizarra PLASMAR1U.

773/2015 de 29 de septiembre de 2015

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a **PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.)** como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro **ASFI/DSVSC-EM-PAR-004/2015**.

SEGUNDO.- Conforme a normas legales en vigencia, **PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.)** a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- PARQUE INDUSTRIAL LATINOAMERICANO S.R.L. (PILAT S.R.L.) deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establece el Régimen de Registro de Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- La autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

761/2015 de 24 de septiembre de 2015

Sin Adjuntos

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar al **BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.** con multa, por los cargos N° 1 y 2, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 y Artículo 69 de la Ley Nº 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; numeral 6, inciso a), Artículo 2° y Artículo 3° Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- El importe de la sanción deberá ser depositado en la cuenta del Banco Central de Bolivia N° 0865 T.G.N. CUENTA TRANSITORIA M/N del Tesoro General de la Nación, al tipo de cambio oficial de venta, detallando en el concepto del depósito el pago de multa impuesta mediante la presente Resolución y deberán remitir copia del comprobante de pago dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación con la presente Resolución Administrativa.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 28 de septiembre de 2015, concluyó la cancelación correspondiente al pago de la Redención Anticipada de los Bonos ELFEC V – Emisión 2, Serie: ELF-2-U2U-08Q.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 28 de septiembre de 2015, efectuó el pago del Cupón Nº 17 y Amortización de Capital de los Bonos INTI IV – EMISIÓN 1, correspondiente a las Series DIN-1-N1A-11, DIN-1-N1B-11, DIN-1-N1C-11 y DIN-1-N1D-11 por un monto total de Bs1.411.644,48.

Asimismo, ha informado que el saldo pendiente de pago por la suma de Bs186.104,82 permanecerá en una cuenta de la institución hasta concluir la cancelación correspondiente a todos los Tenedores de Bonos.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 29 de septiembre de 2015, el BANCO ECONÓMICO S.A., realizó la provisión de fondos en la cuenta corriente por un monto total de **Bs4.611.000,00** para la cancelación del Cupón Nº 4 y Amortización de Capital de los BONOS SUBORDINADOS BEC II – EMISIÓN 1, correspondiente a la Serie Única: BEC-2-N1U-13, misma que se realizará a partir del 1 de octubre del presente.

Bancos Multiples

Banco Do Brasil S.A.- Sucursal Bolivia

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 29 de septiembre de 2015, procedió con el registro contable del incremento al Capital Pagado, mismo que asciende a un total de Bs151.815.654,06.

Banco Económico S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 29 de septiembre de 2015, realizó la provisión de fondos en la cuenta receptora del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, para el pago del Cupón Nº 4 correspondiente a la amortización de capital e intereses de los Bonos Subordinados BEC II - Emisión 1, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominado "Bonos Subordinados BEC II".

Asimismo, ha informado que a partir del 1 de octubre de 2015, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa procederá con dicho pago a los Tenedores de Bonos Subordinados BEC II - Emisión 1, en sus oficinas.

Empresas Privadas (Emisores)

Ingenio Sucrealcoholero AGUAI S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 29 de septiembre de 2015, procedió con la cancelación del Cupón N° 187 correspondiente a la Emisión de Bonos AGUAÍ.

Pil Andina S.A.

Sin Adjuntos

Ha comunicado que el 25 de septiembre de 2015, procedió a la firma de un Contrato de línea de crédito con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por un importe de Bs41.000.000,00.